

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

MORALEJA DE ENMEDIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Finalizado el plazo de exposición al público del expediente de modificación de crédito número 12/10 (crédito extraordinario), que afecta al presupuesto ordinario para el ejercicio de 2010, el 18 de junio de 2010, no habiéndose presentado reclamación alguna, se entiende elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2010, de conformidad con lo establecido en el TRLRHL.

Contra los citados expedientes se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Se hace público que, una vez realizada la modificación objeto de este expediente, el presupuesto de este Ayuntamiento, resumido por capítulos, para el ejercicio 2010 asciende a las siguientes cantidades:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Concepto	Importe
1	Impuestos directos	1.340.408,66
2	Impuestos indirectos	1.450.000,00
3	Tasas y otros ingresos	3.647.487,45
4	Transferencias corrientes	2.514.773,48
5	Ingresos patrimoniales	95.450,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	401.685,20
8	Activos financieros	174.758,61
9	Pasivos financieros	0,00
Total ingresos		9.624.563,40

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de personal	3.793.973,74
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.993.965,17
3	Gastos financieros	68.000,00
4	Transferencias corrientes	185.100,00
6	Inversiones reales	576.842,53
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	15.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total gastos		6.632.881,44

En Moraleja de Enmedio, a 22 de junio de 2010.—La concejala-delegada de Hacienda, María Eugenia Barba Peromingo.

(03/25.768/10)